



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **"Fortalecimiento de la habitabilidad para la vida digna de las familias en el área urbana y rural en el Departamento del Tolima"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Infraestructura de Hábitat*, se encuentra incluido en:

- Plan de Desarrollo: **"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019"**,
- Eje Estratégico: **"Territorio en paz y seguro"**.
- Política: **"Un territorio de convivencia, participación y justicia social"**.
- Programa: **"Tolima con oportunidades y menos pobreza"**; **"En el Tolima nace la paz"**.
- Subprograma: **"Tolima con oportunidades y menos pobreza"**; **"En el Tolima nace la paz"**.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
E3P7MP02	5104 viviendas nuevas y/o mejoradas en el sector urbano y/o rural del Tolima en terrenos con sana posesión.
E3P7MP03	255 viviendas nuevas y/o mejoradas en el sector urbano y/o rural del Tolima con destino a Población Víctima del Conflicto Armado en terrenos con sana posesión.
E3P7MP4	Mejoramiento del sistema de alumbrado público con la instalación de 1000 puntos lumínicos, en la zona urbana y rural.
E3P7MP05	Cobertura de energía eléctrica en 1000 viviendas en los sectores urbano y rural.
E3P7MP06	Ampliación de la cobertura de gas domiciliario en 5000 usuarios por red, en la zona urbana y rural.

Que el valor solicitado para la **vigencia 2020** es: *Setecientos ochenta y un millones ochenta mil ochocientos pesos (\$781.080.800 COP)*.

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número **2016-73000-0093**. Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura de Hábitat* para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2020**, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC  
Despacho



18/12/2019, revisada por el Profesional en Ingeniería Civil, Robinson Ochoa Moreno, con MP.70202-249732 TLM, adjunta a esta viabilidad.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura de Hábitat*.

Que dicho Proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en el departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 19 de diciembre del 2019.



NUBIA YINERI MARTÍNEZ CUBILLOS (E)  
Secretaria de Planeación y TIC

Proyectó: Robinson Ochoa – Contratista SPT

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT

Revisó: Diana Córdoba - Directora - Dirección de planeación para el desarrollo